



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
Instituto de Enseñanza Superior N° 1 “Dra. Alicia Moreau de Justo”  
Av. Córdoba 2016 (1120) Distrito 1 Región 1

## **Llamado a Selección de Antecedentes**

Los postulantes deberán tener conocimiento de las condiciones para su inscripción, dadas por las normas que se detallan a continuación: arts. 6° y 14° con sus decretos reglamentarios del Estatuto del Docente Municipal (Ordenanza N.° 40.593) y art. 3° de la Ley No 24.016 (Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente).

### **Profesorado de Educación Superior en Filosofía /Profesorado de Educación Superior en Psicología Campo de la Formación Específica**

**Antropología Filosófica- 1° Cuatr. / Antropología Cultural 2° Cuatr. - 4 HORAS INTERINAS  
Lunes 17:40 a 20:20**

**Nota: la toma de posesión se efectivizará al momento de la jubilación de la/el docente de la cátedra**

#### **Requisitos excluyentes:**

**1-Título requerido: Profesor o Licenciado en Filosofía y/o Antropología**

**2-Para interinatos: experiencia docente de 2 años en el nivel superior/universitario en la materia objeto de la selección o afín .**

**Integrantes de la Comisión evaluadora: Profesores: Livia Broitman, Ángela Menchón y Claudio Conforti, y un/a veedor/a alumna a designar.**

#### **Contenidos mínimos**

**Denominación: Antropología filosófica - Profesorado de Educación Superior en Filosofía**

#### **Fundamentación:**

El hombre, como temática general es antiquísimo, pero la antropología filosófica como disciplina se constituye a partir del siglo XX. Es a partir de este período que el hombre es considerado sujeto y objeto del conocimiento filosófico. Este espacio curricular permite problematizar el fenómeno humano, los supuestos sobre el hombre y los cambios en la constitución del sujeto, atendiendo particularmente a su relación en las sociedades actuales y a la influencia que estos ejercen sobre la educación.

## **Objetivos**

Que los estudiantes logren:

- Identificar y reflexionar acerca de los supuestos sobre el hombre y la cultura.
- Comprender al hombre en relación con las crisis político-sociales que producen quiebres históricos y cambios en la concepción del sujeto.
- Ahondar en las teorías filosóficas que conducen a esta comprensión.

## **Contenidos mínimos**

Contenidos sugeridos: La antropología como disciplina filosófica. Diferencias con la antropología. Reflexiones acerca del hombre y del mundo. Distintas concepciones acerca del hombre que marcan etapas de la cultura occidental. Cambios en la concepción de sujeto y transformaciones sociales. El hombre como resultado de su producción. El hombre alienado. Quiebre del modelo sustancialista. Crisis en la idea de hombre. El hombre en la sociedad disciplinaria. Las nuevas formas de control. El imaginario social y la constitución de la identidad socio cultural. Los supuestos acerca del sujeto en la problemática educativa, sus especificidades en el contexto actual de la enseñanza..

## **Denominación: Antropología cultural- Profesorado de Educación Superior en Psicología**

### **Fundamentación:**

La mutación histórica que estamos atravesando urge repensar críticamente no sólo los modelos de la Psicología sino también los de otras ciencias sociales y en el modo de trabajar en el campo de la educación. La posibilidad de alcanzar una mejor comprensión acerca de los saberes y de las prácticas que respondan a las urgencias del mundo contemporáneo, supone la apropiación del reconocimiento de este estado y de los efectos que estos cambios han impreso en los sujetos. Dado que los sujetos son constituidos, el horizonte de esta apropiación debe extenderse a prácticas sociales reales y de aquí la importancia de situar, al menos uno de sus puntos centrales de reflexión, en el entramado institucional y de la comunidad educativa.

La antropología cultural nos aporta la perspectiva de profundizar los sistemas simbólicos en la constitución de la subjetividad.

Para ello se transitará por tres ejes de análisis, a saber: la constitución del espacio del saber antropológico y en particular de la antropología cultural, la indagación acerca del cuerpo como construcción simbólica y como tributario de un estado social y una visión del mundo y por último, la presentación y el cuestionamiento respecto de las prácticas y de los dispositivos que han intentado disciplinar y silenciar al cuerpo

### **Objetivos:**

- Conocer y problematizar las principales categorías conceptuales que se aplican desde la Antropología cultural a los fenómenos sociales y humanos.
- Articular la reflexión antropológica con la educación, psicología, la filosofía, la historia y la sociología.
- Reconocer la importancia del análisis de sistemas simbólicos en la constitución de la subjetividad.
- Conocer los procesos de constitución de los discursos y su relación con las prácticas concretas.

- Comprender, a partir de ejemplos históricos, la articulación de los discursos filosóficos, psicológicos, psiquiátricos y antropológicos y su incidencia en la conformación de dispositivos de encierro de los cuerpos.

### **Contenidos mínimos**

La antropología: constitución de su campo disciplinario. La construcción de modelos y la interpretación de la realidad: principales corrientes teóricas en antropología. Naturaleza y cultura. Centralidad y polisemia del concepto de cultura: concepto clásico de cultura. La cultura y las sociedades complejas. La antropología cultural: definición, alcance y relación con otros saberes.

La constitución de la razón occidental. El iluminismo. Los conceptos dominantes del racionalismo. La antropología en el contexto del capitalismo europeo. Las ideas de orden y progreso.

La constitución del cuerpo. La práctica mítica “moderna” de la escritura. Oralidad y escritura. Las inscripciones de la ley sobre el cuerpo: la constitución del sujeto. La economía escrituraria. El *corpus* simbólico y el cuerpo social: relaciones entre reglas y cuerpos. Sistema mecánico de articulación social: prácticas y dispositivos. Espacios y lugares: prácticas del espacio y organización de los andares según De Certeau. Antropología de la “delincuencia” social: los intersticios de los códigos.

Del funcionalismo al organicismo. La producción del saber psiquiátrico en Argentina: primera matriz disciplinar. Las nosografías y la escritura en el cuerpo. Lo visible y lo enunciado. La palabra del loco y la palabra del alienista. La historia clínica, la historia sobre el cuerpo y la producción de un saber. La enseñanza de la psiquiatría: el discurso psiquiátrico y los dispositivos de encierro. La reflexión antropológica sobre la producción de cuerpos.

**El procedimiento de selección de antecedentes para la cobertura de cátedras queda sujeto a la situación epidemiológica y a la normativa vigente al momento de la convocatoria.**

### **Requerimientos para la inscripción:**

El personal técnico-administrativo recepcionará la carpeta y entregará el talón de constancia de inscripción.

El/la postulante deberá presentar la documentación tanto en formato digital como en papel. No se considerará válida la postulación que no cumpla con ambas presentaciones.

#### **1. Entrega de la documentación en formato papel:**

La inscripción se realizará en forma presencial en el horario estipulado en la convocatoria. Podrá ser personal o efectuada por terceros autorizados por nota con la firma del postulante en la ficha de inscripción y copia del documento del postulante.

Para la entrega de la documentación en formato papel se solicita la presentación de una carpeta de tres solapas con elástico, en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s del postulante, número de D.N.I., CUIL y cátedra en cuestión.

El/la postulante deberá completar toda la ficha de inscripción, incluido el talón de Secretaría, que será firmado por el personal administrativo al momento de la entrega de la documentación.

Toda la documentación presentada digital o física deberá corresponder con una foliación continua que dé cuenta de la cantidad de fojas totales presentadas y firmadas- sin incluir la ficha de inscripción.

#### **2 . Entrega de la documentación en formato digital:**

El/la postulante también deberá enviar la documentación presentada en formato papel foliada y firmada digitalmente a: convocatoriasdocentesies1@gmail.com. La misma se remitirá en un mismo correo dividida en dos archivos PDF de la siguiente manera: Asunto del mensaje: APELLIDO Y NOMBRE- cátedra en cuestión con:

1. Archivo 1: APELLIDO Y NOMBRE cátedra en cuestión con: ficha de inscripción, DNI-CUIL y títulos.
2. Archivo 2: APELLIDO Y NOMBRE cátedra en cuestión y turno – CV y proyecto de trabajo.

Esta cuenta solo recepcionará los archivos y remitirá una confirmación. El envío de los archivos digitalizados se deberá realizar desde las 9:00 del primer día de inscripción hasta las 21: 00 del día de cierre.

La documentación recibida fuera de los plazos establecidos en la convocatoria no será tenida en cuenta por la comisión.

### **La presentación digital y en papel deberá contener:**

#### **A. Ficha de inscripción**

La ficha deberá estar firmada por el/la aspirante. Se deberá completar una ficha por cada postulación. Enlace para descarga de la ficha: <https://ies1-caba.infed.edu.ar/sitio/selecciones/>

#### **B. Fotocopia del DNI, donde conste de manera visible la fecha de nacimiento.**

#### **C. Fotocopia simple del título o títulos habilitantes.**

**D. Proyecto de trabajo:** deberá contener en todos los casos: fundamentación, propósito y objetivos de aprendizaje; ejes temáticos, contenidos y organización de los contenidos; propuesta didáctica; estrategias de inclusión de tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje; criterios, instrumentos y procesos de evaluación; bibliografía (obligatoria para el alumno y de referencia para el docente) y cronograma tentativo.

El proyecto de trabajo tanto para interinatos como para suplencias deberá presentarse a partir de los contenidos mínimos del plan curricular correspondiente. **En el caso de la suplencia de un curso cuyo dictado ya ha comenzado deberá presentarse una adecuación pedagógica del programa analítico vigente de la misma.**

Se aclara que en el caso de que un espacio curricular esté conformado por dos asignaturas cuatrimestrales con sus contenidos específicos según el plan, deberá presentarse un programa por cada materia. No se aceptarán presentaciones parciales.

Esta propuesta deberá estar firmada en todas las páginas.

Si el/la postulante se presentase a dos o más comisiones diferentes del mismo espacio curricular, deberá presentar una carpeta para cada uno.

#### **E) Currículum Vitae:**

Reviste el carácter de declaración jurada. Deberá estar firmado en todas las páginas y consignarse en cada una de las hojas: “Declaro bajo juramento en veracidad de la información”. Se solicita ordenar los datos por años en forma decreciente y respetar la numeración, títulos y subtítulos indicados. En caso de no registrar datos en alguno de los ítems, se consignará: “*No se consignan datos*”.

#### **I. Carátula**

- a) Instancia curricular para la que se postula
- b) Carrera
- c) Fecha de presentación

#### **2. Datos personales**

- a) Apellido y nombres

- b) DNI. y CUIL
- c) Fecha de nacimiento
- d) Dirección postal
- e) Teléfono celular
- f) Dirección electrónica

**II. Títulos (art.139.1).** *Deberá indicarse en todos los casos la institución que lo otorga y año de egreso.*

**a) Título de base**

**b) Otros títulos** afines con la/las cátedras/s la que se postula o con la especialización didáctico-pedagógica.

**III. Antigüedad docente.** *Deberá consignarse en cada uno de los ítems, jurisdicción, nombre del establecimiento en la que se ha desempeñado o se desempeña, el nombre de la cátedra, situación de revista y fecha de alta y de baja*

**1. Antigüedad docente específica en la cátedra/s a la que se postula**

**a) Antigüedad** en el Nivel Superior Profesorados

**b) Antigüedad** en el Nivel Superior Tecnicaturas

**c) Antigüedad** en el Nivel Universitario

**d) Antigüedad** en el Nivel Secundario

**e) Antigüedad** en el Nivel Secundario

**f) Antigüedad** en el Nivel Inicial

**g) Adscripciones**

**h) Ayudantías como alumno**

**2. Antigüedad docente específica en la cátedra afín a la que se postula**

**a) Antigüedad** en el Nivel Superior Profesorados

**b) Antigüedad** en el Nivel Superior Tecnicaturas

**c) Antigüedad** en el Nivel Universitario

**d) Antigüedad** en el Nivel Secundario

**e) Antigüedad** en el Nivel Secundario

**f) Antigüedad** en el Nivel Inicial

**g) Adscripciones**

**h) Ayudantías como alumno**

**IV. Antecedentes académicos.** *En todos los casos deberá indicar institución organizadora, lugar y fecha. Nombre de la ponencia si corresponde.*

**1. Estudios en curso.** En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando de considerarlo necesario, las instancias aprobadas. En **ningún caso**, por avanzada que esté la carrera, puede colocarse en el rubro “**títulos**”.

**2. Cursos, Seminarios y Talleres<sup>1</sup>**

**a) Como profesor/a a cargo**

**b) Como asistente**

**3. Jornadas, congresos, seminarios y jornadas. Deberá indicarse nombre, duración e institución**

- a) Como organizador/a
- b) Como invitado/a a mesa redonda o panel
- c) Como expositor/a
- d) Como coordinador/a de mesa
- e) Como ayudante en la organización
- f) Como asistente

**4.- Publicaciones.** *Deberá consignarse en el caso que corresponda título, editorial, año y lugar de edición. En los artículos indicar si tienen referato.*

- a) Libro. ISBNL.
- b) Capítulos de libros, prólogos o introducciones. ISBN
- c) Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
- d) Ponencias en actas de congresos o jornadas
- e) Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)

**5.- Trabajos de investigación<sup>2</sup>.** *Deberá consignarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación categoría de investigador y período.*

- a) Director/a
- b) Miembro investigador
- c) Ayudante en equipos de investigación

**6. Becas Académicas** *Deberá consignarse entidad que otorga la beca, carácter, director/a en caso de corresponder y duración.*

**V. Cargos de gestión y/o de conducción** *Deberá indicar nombre de la institución y períodos de desempeño.*

**a) Asesorías, coordinaciones y tutorías.** *Quedan excluidas las coordinaciones de cursos, seminarios, congresos, jornadas, que ya están ubicadas en esos ítems.*

**b) Desempeño como integrantes de Consejo Directivo o de Juntas Departamentales (todos los claustros)**

**c) Desempeño como jurado o integrante de la Comisión de Selección de Antecedentes** *Deberá indicar nombre de la institución, instancia curricular en la que intervino y fecha.*

**VI. Otros elementos de juicio.**

*Antecedentes que se consideren de mérito para la postulación y que no estén contemplados en los ítems anteriores. Se deberá especificar qué antecedente se está relevando.*

**Horario/s de la cátedra:** Se recuerda a los postulantes que en la presente convocatoria se indica el horario y que éste no podrá ser alterado por ningún motivo por el postulante seleccionado, una vez culminado el proceso de selección.

**Si el postulante desea tomar contacto con el plan de la carrera, podrá consultarlo en la página web: <https://ies1-caba.infed.edu.ar/sitio/>. Para consultar por un programa específico, deberá comunicarse con Biblioteca a: [ies1biblioteca@gmail.com](mailto:ies1biblioteca@gmail.com).**

**Evaluación de los antecedentes:** La Comisión evaluadora sólo considerará para la evaluación la documentación que cumpla con las condiciones de presentación enunciadas en la convocatoria; analizará los antecedentes de cada postulante y podrá convocar a un coloquio a quienes tengan mejores antecedentes para definir el orden de mérito, pudiendo además solicitar vista de la documentación original declarada en el currículum vitae.

**Validez del orden de mérito:** 1 año a partir de la toma de posesión efectiva de la cátedra.

## **CRONOGRAMA**

- **DIFUSIÓN:** desde el 17 al 24 de agosto de 2022.
- **INSCRIPCIÓN:** desde 25 de agosto al 31 de Agosto de 2022 inclusive en Secretaría IES N° 1 - Av. Córdoba 2016 – Primer piso Ciudad de Buenos Aires, teléfono: 4374- 4068.  
Turno mañana: lunes a viernes de 9:30 a 11:30.  
Turno vespertino: lunes a viernes de 18:30 a 20:30.
- **EVALUACIÓN POR LA COMISIÓN RESPECTIVA:** desde el 1 de 12 de septiembre de 2022.
- **APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO DIRECTIVO:** 13, 14 y 15 de septiembre de 2022.
- **NOTIFICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO:** 16, 19 y 20 de septiembre de 2022. Pasado ese lapso se considerará notificado al postulante.  
Turno mañana: lunes a viernes de 9:30 a 11:30.  
Turno vespertino: lunes a viernes de 18:30 a 20:30.
- **PEDIDOS DE RECONSIDERACIÓN:** 22 y 23 de septiembre de 2022.  
Turno mañana: lunes a viernes de 9:30 a 11:30.  
Turno vespertino: lunes a viernes de 18:30 a 20:30.

<p><b>Nota:</b> el presente cronograma queda sujeto a posibles modificaciones. Se solicita a los postulantes que chequeen sus casillas de correos con frecuencia, ya que toda novedad será remitida por correo electrónico.</p>
---